



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor. Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de febrero del 2015, entre los Señores CEDENTE: Dr. Miguel Oswaldo López López y cónyuge la Sra. Ana Patricia Galarza Contreras, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.311 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dra. Marcia Cumanda Patiño Patiño, los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor dela Dra. Marcia Cumanda Patiño Patiño, 4.311 acciones de las 4.311 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



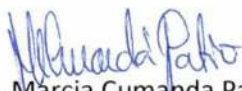
Dr. Miguel Oswaldo López López

C.I. 0101959567



Sra. Ana Patricia Galarza Contreras

C.I. 0102621802



Dra. Marcia Cumanda Patiño Patiño

C.I. 0102332285